



Honduras, C.A.

PROTECCIÓN, SANTA BARBARA EJERCICIO: 2023 Orden de Pago Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 16/05/2023 Hora: 10:04 a.m. USUARIO: LESBY.CARRANZA

Orden de Pago No: 5328 L: 70,150.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE Expediente No.: 4257 Fecha de Emision: 16/5/2023 No. Cheque/Nota de Debito: 00004349 Pague a: HECTOR EMILIO FLORES GUZMAN La Cantidad en Letras: SETENTA MIL CIENTO CINCUENTA CON CERO CENTAVOS

Id/RTN: 05011957007577

Descripcion:

Cobertura y animacion en eventos de la feria patronal 2023, celebracion de 96 aniversario de Proteccion, Santa Barbara, del 6 al 15 de mayo.

Table with columns: CODIGO, PROYECTO / OBJETO GASTO, MONTO. Row: 13 01 000 001 000 54200 11-001-01 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro 70,150.00

Table with columns: CODIGO, DESCRIPCION, MONTO. Row: Total de retenciones: 0.00

Table with columns: CODIGO, DESCRIPCION, MONTO. Row: 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local 70,150.00. Total: 70,150.00

Table with columns: SUBTOTAL, - RETENCIONES, TOTAL. Values: 70,150.00, 0.00, 70,150.00

Signatures and stamps of the Municipality of Santa Barbara, including the Mayor and Treasurer.

Recibido por: [Signature] Identidad No.: 0501-1962-10899

QR code and alphanumeric tracking information.

CONCEPTO DEL PAGO

PAGO DE Cobertura y animacion en eventos de la feria patronal 2023, celebracion de 96 aniversario de Proteccion, Santa Barbara, del 6 al 15 de mayo.

CUENTA Y SUB-CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	PAGO DE Cobertura y animacion en eventos de la feria patronal 2023, celebracion de 96 aniversario de Proteccion, Santa Barbara, del 6 al 15 de mayo.		70,150.00	

CHEQUE No. 00004549**BALANCE**

HECHO POR

AUTORIZADO POR

RECIBI CONFORME



ALCALDIA MUNICIPAL
PROTECCION SANTA BARBARA

CHEQUE No. 00004549

Cuenta N.º 01-000-000265-0

PROTECCIÓN 16 de mayo de 2023
Lugar y Fecha

HECTOR EMILIO FLORES GUZMAN

L. 70,150.00

Páguese a la orden de

SETENTA MIL CIENTO CINCUENTA CON CERO CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras



Firma(s)

⑆01001150⑆00010800007650⑆00004549

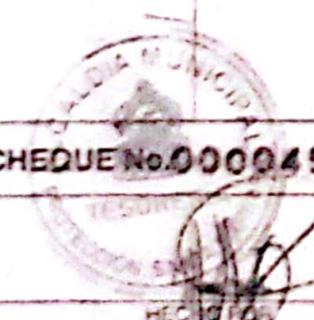
CONCEPTO DEL PAGO

PAGO DE Cobertura y animacion en eventos de la feria patronal 2023, celebracion de 96 aniversario de Protección, Santa Barbara, del 6 al 15 de mayo.

CUENTA Y SUB-CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	PAGO DE Cobertura y animacion en eventos de la feria patronal 2023, celebracion de 96 aniversario de Protección, Santa Barbara, del 6 al 15 de mayo.		70,150.00	

CHEQUE No. 00004549

BALANCE



HECTOR FLORES

AUTORIZADO POR

RECIBI CONFORME



**FLORES
PUBLICIDAD
INTERNACIONAL**

EL SONIDO QUE SE VENDE...!

FLORES PUBLICIDAD

HECTOR EMILIO FLORES GUZMAN
Col. Las Brisas, 22 Calle, 5 y 6 Ave., Local #502, San Pedro Sula, Honduras,
Tel.: 2566-3507 / 3186-1879 E-mail: florespublicidadint@hotmail.com
R.T.N. 05011957007577

Cliente: Municipalidad Protección S.P. R.T.N.: 1617-9995-439040
Dirección: B. El Centro Orden de Compra #: _____

DIA	MES	AÑO
16	5	23

No. Registro de SAG: _____

No. de Constancia de Regis. de Exonerados: _____

No. de Orden de Compra Exenta: _____

CONTRATO	DESCRIPCION	HORAS	DIAS	PRECIO HORA	TOTAL
000453	Animación de feria Eventos		10		6,000 =

Son: Setenta mil ciento cincuenta con 00/100

Importe Exento L	
Importe Exonerado L	
Importe Gravado 15% L	
Importe Gravado 18% L	
Descuento / Rebaja L	
I.S.V. 15% L	9,150
I.S.V. 18% L	
TOTAL A PAGAR L	70,150 =

Imprenta Gustavo Alonso Tel.: 2509-8718 R.T.N. 05011991064974 Certificación No. 9231-21-10500-83
Original: Cliente, Copia: Emisor, Copia: Contabilidad
Fecha de Recepción: 13/04/2023
Fecha Límite Emisión: 13/04/2024
C.A.I.: 6CBDB2-14C784-1D42A6-D8CB25-CF10B6-C5
Rango Autorizado: 000-001-01-00001301 al 000-001-01-00001400

CONTADO
 CRÉDITO _____ DIAS

Firma

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, "EXIJALA"

FACTURA 000-001-01-00 N° 001302

FLORES PUBLICIDAD

INTERNACIONAL
HECTOR E. FLORES

Promociones y Eventos Especiales.
Tel.: 2553-8702 / 9933-1427 / 9877-0949

Imp. Arcoria R.T.M. 1806195900176. Carr. 9231-19-19300-3 Tel.: 9785-6506
12 Teles del 601 al 1200 02/2018

N° 001059

Por Lps.

70,150

San Pedro Sula, 16 de MAYO del 2023

Recibi de: Municipalidad Protección S. B.

La cantidad de: Setenta mil Ciento cincuenta Lempiras

Por cuenta de: Animacion de Ferria del
MUNICIPIO Protección S-B.

Saldo Anterior L _____

Su abono de hoy L _____

Saldo Actual L _____


Por FLORES PUBLICIDAD / HECTOR E. FLORES

FLORES PUBLICIDAD INTERNACIONAL



Promociones, espectáculos, ferias patronales, publicidad en general
 22 Calle, 5 y 6 Ave. #502, Bo. Las brisas, Cel: 9933-1427/9877-0949 wassap: 3186-1879
 E-mail: florespublicidadint@hotmail.com San Pedro Sula, Honduras, C.A.

CONTRATO DE EVENTO N° 000453

Feria Discoteca Esenario Unidad Grande Unidad Mediana
 Fiesta Bailable Exposicion Ganadera Esenario Movil p/desfile

Lugar y Fecha: 7 de mayo 2023 - Proteccion Santa Barbara
 Empresa o Institucion: Municipalidad de Proteccion S.B.
 Nombre del Representante: Jose Antonio Guillen Rivera
 Direccion y Telefono: _____

Este Contrato Incluye:

Animacion Feria,
Unidad de sonido
Animador

VALOR DEL CONT. L.	<u>61,000 =</u>
DESUENTO L.	
15% ISV L.	<u>9,150</u>
SUB-TOTAL L.	
30% Anticipo L.	
TOTAL L.	<u>70,150</u>

CLASE DE EVENTO:

- 1) Patrocinador Feria Patronal: Municipio Proteccion S.B.
- 2) Copatrocinador: _____
- 3) Exposicion Ganadera o Comercial: _____
- 4) Esenario Movil Esenario 5x9m² Fiesta Bailable Discoteca Virtual
- 6) Publicidad Perifoneada Publicidad Anual Rotulos Horas: _____
- 7) Ring de Boxeo Promocion Casa A Casa: _____
- 8) Sonido P Promocion: _____
- 9) Evento Feria Patronal rotulos _____

HORAS _____ DIAS 10 VALOR HORA L _____ PUBLICIDAD HABLADA
 PUBLICIDAD GRAVADA FECHA DEL EVENTO mayo DEL 6/5/23 AL 15/5/23
 LUGAR DEL EVENTO Santa Barbara HORARIO DE _____ A _____
 HOSPEDAJE _____ ALIMENTACION 3 personas

- 1.- Al firmar este contrato no puede ser cancelado por ningun motivo.
- 2.- Si el cliente quiere cancelarlo tendra que pagar el 50% del precio indicado aunque no se haya dado el servicio.
- 3.- Este contrato es estrictamente al contado.
- 4.- El cliente nos proveera de comente 110 y 220.
- 5.- El cliente responsable por los aparatos instalados en el lugar del evento por cualquier anomalia de personas no responsables.
- 6.- El cliente entregara un 30% sobre el valor de este contrato.
- 7.- Este contrato no incluye publicidad comercial, cualquier negociacion harera con el gerente.
- 8.- Este contrato no incluye salidas afuera del pueblo o municipio, cualquier negociacion sera de combustible.



[Signature]
 FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE O REPRESENTANTE

[Signature]
 HECTOR E. FLORES O REPRESENTANTE

CONTRATO DE PUBLICIDAD

CONTRATO DE PUBLICIDAD

Reunidos en el Municipio de Protección Santa Bárbara a los 08 días del mes de Mayo del año 2023 para celebrar el presente CONTRATO DE PUBLICIDAD se encuentran, por una parte, Municipalidad de Protección a quien en lo sucesivo se le denominará LA CONTRATANTE, y por el otro lado, Héctor Emilio Flores Campo (Flores Publicidad), poseedor del número de identidad 0501-1982-10899 a quien en lo sucesivo se le denominará LA CONTRATADA, comprometiéndose ambas partes a cumplir lo expresado en las siguientes DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1. LA CONTRATANTE declara tener su domicilio en Municipio de Protección, y que es una institución Municipal debidamente registrada y capacitada para realizar contrataciones sin deber ningún tipo de contribución fiscal.
2. LA CONTRATADA declara tener su domicilio en San Pedro Sula y gozar de las atribuciones y capacidades necesarias para realizar, publicar y difundir por diversos medios los avisos comerciales que se le contratan mediante este documento.
3. Ambas partes declaran encontrarse de conformidad para realizar el presente contrato al tenor de las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. – El presente contrato se celebra con la finalidad de amenizar la feria de la MUNICIPALIDAD DE PROTECCION.

SEGUNDA. – Queda establecido un periodo de 10 días para que LA CONTRATADA empiece con la difusión del material contratado a través de la publicidad en la unidad de sonido requerido, desde 06 de mayo de 2023.

TERCERA. – LA CONTRATADA queda comprometida con este contrato a dar la mayor y mejor difusión posible en conformidad con la naturaleza de LA CONTRATANTE.

CUARTA. – LA CONTRATANTE establece como indispensable las siguientes obligaciones para ser seguidas en relación a los anuncios de publicidad: originalidad, claridad, calidad en el diseño y amplitud en la difusión.

QUINTA. – LA CONTRATANTE queda obligada a pagar a LA CONTRATADA la cantidad de 71,150.00 setenta mil ciento cincuenta pagos que será ejecutado del siguiente modo: al finalizar la feria



CONTRATO DE PUBLICIDAD

SEXTA. – La vigencia del presente contrato finalizará cuando se realice la última publicidad en la fecha 15 de mayo de 2023. Después de esta fecha, ninguna de las partes tendrá obligaciones con la otra.

SÉPTIMA. – Bajo ninguna circunstancia podrán las partes contratantes ceder o transferir a un tercero las obligaciones parciales o totales adquiridas con la firma de este contrato.

Una vez leído el presente contrato y manifestando las partes plena conformidad con sus obligaciones y derechos anteriormente expuestos, firman el documento en todas sus páginas y números de ejemplares.



JOSE ANTONIO GUILLEN RIVERA
ALCALDE MUNICIPAL

HECTOR EMILIO FLORES
EMPRESA PUBLICIDAD



Municipalidad de Protección Santa Bárbara

Honduras C.A.

R.T.N 16179995439040

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Protección Departamento. de Santa Bárbara **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas Municipales correspondiente al año 2022-2023 tomo 54, folio 131 en adelante se encuentra el punto de acta que literalmente dice **ACTA N° 09-2023, SESION ORDINARIA**, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Protección Santa Bárbara 03 de Abril del año 2023. En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal siendo las 9.00 a.m., presidió la sesión el Señor Alcalde Municipal José Antonio Guillen Rivera, con la asistencia de los, señores regidores por su orden; Rosmery Sarmiento, Irma Yesenia Arriaga Reyes, Ney Amid García Hernández, Mario Soriano Rodríguez, Felicita Del Cid Ramos, Manuel Alexander Urrea Orellana, faltando sin excusa el regidor Orbin Miranda Santos y la asistencia del Dr. Mario Ney Sosa Bacca, representantes de la comisión ciudadana de transparencia, líderes de sociedad civil de las diferentes comunidades del municipio y la Secretaria Municipal que certifica y da fe se procedió de la manera siguiente:

13.7 La honorable Corporacion Municipal en uso delas facultades que la ley le confiere por unanimidad Acuerda: aprobar la cantidad de Ips.150,000.00. Lempiras para ejecutar la feria patronal de Proteccion Santa Bárbara.

14. No habiendo más que tratar se cerró la sesión firmando para constancia firma y sello José Antonio Guillen Rivera Alcalde Municipal, Firma Regidores Rosmery Sarmiento, Irma Yesenia Arriaga Reyes, Ney Amid García Hernández, Mario Soriano Rodríguez, Felicita Del Cid Ramos, Manuel Alexander Urrea Orellana, Sandra Patricia López Lara, Secretaria Municipal. **COPIA FIEL A SU ORIGINAL.** Extendida en el municipio de Protección, Santa Bárbara a los Cuatro días del mes de Mayo del año 2023.




Sandra Patricia López Lara
Secretaria Municipal



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-23-10500-48358

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **FLORES GUZMAN HECTOR EMILIO**
Con Registro Tributario Nacional: **05011957007577**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-23-10500-48358 en fecha 17/05/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25415109842 de fecha 17/05/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
ETAX: NO existen Registros de Deudas.
ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el período 202301, según Declaración 27721929383, presentada el 17/05/2023.

La presente Constancia vence el 30/04/2024. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

HELIN MERARY AVILA MENDOZA
DIRECTORA REGIONAL NOROCCIDENTAL



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-23-10500-48358** o mediante el siguiente código QR:

